



CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARÍ

GRAN CHACO – TARIJA - BOLIVIA



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 042/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: El 20 de agosto del 2026 se conmemora los 368 años de fundación de la Villa San José de Caraparí, motivo importante y oportuno para reconocer y valorar a todos los ciudadanos que son parte fundamental del desarrollo del Municipio de Caraparí o que se destacan en diferentes ámbitos y se constituyen en ciudadanos ejemplares y de motivación para las nuevas generaciones.

QUE: El artículo 7 de la Ley Municipal N° 168 de Reconocimientos establece que las distinciones son reconocimientos especiales otorgados a personalidades, instituciones u organizaciones, en virtud de sus méritos, virtudes o logros sobresalientes en alguna categoría o área específica.

QUE: El ciudadano Néstor Fabricio Condori Tarrazas, conocido artísticamente como Fabricio “El Potro” nacido el 17 de enero del 2004 reside en la Comunidad de San Antonio de las Rosas del Municipio de Caraparí, su pasión por la música inicio en la infancia como intérprete del folclore chaqueño, ha participado en importantes escenarios regionales, departamentales y nacionales.

QUE: Su talento, dedicación y compromiso con la música folclórica constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones de artistas, contribuyendo al fortalecimiento y preservación de nuestras tradiciones y del patrimonio cultural que identifica a nuestro pueblo chaqueño.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Caraparí, en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la Ley Municipal N° 168 de Reconocimientos, y por decisión unánime de sus miembros.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Se otorga la distinción “Mérito Ciudadano - Gestión 2026” al joven:

Néstor Fabricio Condori Terrazas

POR SU VALIOSO APOORTE AL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese la presente Resolución Municipal, en acto público y con las formalidades de rigor.

Es dada en sala de sesiones del Concejo Municipal de Caraparí a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Cjal. Ing. Richard Ariel Cruz Camacho
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL CARAPARÍ



Cjal. Lic. Cesar Alberto Quispe Rivera
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL CARAPARÍ